# Menores: prevenir, no reprimir

*"Jesús llamó a un niño, le puso en medio de ellos*
*y dijo: Yo os aseguro: si no cambiáis y os hacéis como los niños,*
*no entraréis en el Reino de los Cielos.*
*Así pues, quien se haga pequeño como este niño,*
*ése es el mayor en el Reino de los Cielos.*
*Y el que reciba a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe"*
(Mateo 18,2-5)

*"El que acumula recuerdos felices en su infancia, ése ya está 'salvado' para siempre"*
(Fedor Dostoievski)

Cada 20 de noviembre celebramos, con mayor o menos profusión de discursos y actividades, el día de los Derechos del Niño. Un 20 de noviembre de 1959 se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que recoge 10 principios. En 1989 se firmó la Convención sobre los Derechos del Niño, con 54 artículos. Aquella declaración de 1959 reconocía al niño y la niña los siguientes derechos:

- El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política.
- El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social.
- El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
- El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada.
- El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
- El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
- El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
- El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
- El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
- El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión sexual, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

Sin embargo, para muchos menores, en 2016 esos derechos siguen siendo papel mojado. Como suele decir uno de nuestros articulistas de este mes, **Javier Baeza**[1], párroco de san Carlos Borromeo (en el barrio de Entrevías, Madrid), *a solo 14 km* del centro de una gran ciudad europea

[1] Recomendamos su blog: http://catorcekilometros.blogspot.com.

como Madrid encontramos menores en situaciones de grave pobreza y desamparo. Basta querer abrir los ojos. Como los abría en 1841, en las calles de una Turín en plena revolución industrial, un joven sacerdote, apenas recién ordenado, llamado Juan Bosco. En el lenguaje de su época, nos dice: "Don Cafasso fue mi director espiritual y, si he realizado algún bien, se lo debo a este digno eclesiástico, en cuyas manos deposité todas las decisiones, aspiraciones y acciones de mi vida. Empezó por llevarme a las cárceles, en donde aprendí enseguida a conocer cuán grande es la malicia y miseria de los hombres. *Me horroricé al contemplar una muchedumbre de muchachos, de doce a dieciocho años*; al verlos allí, sanos, robustos y de ingenio despierto, pero ociosos, picoteados por los insectos y faltos de pan espiritual y material. Esos infelices personificaban el oprobio de la patria, el deshonor de las familias y su propia infamia. Cuál no sería mi asombro y sorpresa al descubrir que muchos de ellos salían con el propósito firme de una vida mejor y, sin embargo, luego retornaban al lugar de castigo de donde habían salido pocos días antes" (*Memorias del Oratorio*).

### Optar por educación preventiva

Muchos solo se dan por aludidos cuando algunos de esos menores, en su adolescencia, causan problemas al resto de la sociedad. Aquel joven sacerdote pensó que había que preocuparse (¡y ocuparse!) mucho antes. Lo expresa así: "En circunstancias así, constaté que algunos volvían a aquel lugar porque estaban abandonados a sí mismos. ¿Si estos muchachos tuvieran fuera un amigo que se preocupara de ellos, los asistiera e instruyese en la religión los días festivos, quién sabe –decía para mí– si no se alejarían de su ruina o, por lo menos, no se reduciría el número de los que regresan a la cárcel? Transmití mi pensamiento a Don Cafasso; con su consejo y ayuda, me dediqué a estudiar cómo llevarlo a cabo, dejando el éxito en manos del Señor, sin el que resultan vanos todos los esfuerzos de los hombres". Y del análisis pasó a la acción.

### Estudios del mes

Hemos procurado recoger en este número todo el arco de la problemática de los menores en situación de riesgo:

- **Javier Baeza Atienza**, desde la Parroquia San Carlos Borromeo (Entrevías, Madrid), tan conocida en Madrid por una larga trayectoria de trabajo social en favor de colectivos con exclusión social, expone en su artículo *"Ningún niño era una isla"* la situación de pobreza y desamparo de muchos niños y niñas, agravada tras la crisis económica actual.
- *Por su parte,* **José Narbona Santamaría**, amigoniano, director de la Sección de Justicia Juvenil de la Conferencia Episcopal, en su artículo "Trabajo no falta, alguien nos necesita. Adolescentes infractores o en conflicto con la ley", describe, con datos estadísticos, la situación de los adolescentes infractores en España: su perfil predominante, las situaciones de violencia y su origen. Ofrece pautas de humanización, reinserción y evangelización.
- **José Francisco Muñoz Zazo** y el salesiano **Jotallorente** subrayan la importancia de la educación preventiva en el trabajo que lleva a cabo la Federación de Plataformas Sociales Pinardi, que coordina la labor de los Salesianos de Madrid y Castilla-La Mancha en favor de colectivos en riesgo social.
- Agradecemos también al salesiano **Julio Yagüe Cantera** que nos cuente, desde su experiencia de muchos años de trabajo con este tipo de chicos/as, su situación, por qué cometen delitos (*"¡Qué mal debe sentirse para obrar así!"*) y qué soluciones educativas se han de ofrecer.

JESÚS ROJANO MARTÍNEZ
**misionjoven@pjs.es**